

123

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C. EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2018-00087-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JOSE ENRIQUE GUZMAN LUNA
ASUNTO	APRUEBA AVALUO

No habiéndose hecho ninguna clase de reparo ni objeción contra el avalúo allegado por la parte ejecutante, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>55</u>	De hoy <u>17 Nov / 20</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	